

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TATAMIENTO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcobendas.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Creación del Registro de Funcionarios Habilitados del Ayuntamiento de Alcobendas

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

Cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento. Artículos 12 y 27 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Creación y mantenimiento del Registro de Funcionarios Habilitados del Ayuntamiento de Alcobendas donde consta la relación de funcionarios habilitados para la identificación y autenticación de los interesados que lo precisen, a efectos de su acceso electrónico a los servicios públicos, y la expedición de copias electrónicas auténticas.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos de carácter identificativo. Puesto de trabajo desempeñado.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

Funcionarios públicos del Ayuntamiento de Alcobendas

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.